

17

Cargas de Artesas, Salas, y Orquetas un Real:
Cinco Quintas se cobrava: De los Bobos
y fones, Carronerías, Tiendas de Esperencia, de
Cada Piedra de Molino de la Ciudad y Luer
ta, Melones, quatro Reales, y de otros de va
lor de quatro Reales y Zevada: Decada
Moato de la Cuarta diez y seis Reales
veinte y quatro mrs; De las Panaderías y
Tiendas quatro Reales: De los Altrueros de
esta Ciudad a ocho Reales: De las Botille
ras una Vedoma de ocho a diez Cuartillos:
De Cada Carga de fruta Verde dos quartos: De
cada Carga de fruta Seca quatro quartos:
Decada Carga de pescado menudo quatro quar
tos: De Pescado grueso seu quartos, se deve
van Quintar Cada mes los figones, Melones,
Tiendas de Esperencia y todo genero de puestos
publicos para Cuidar se arreglen a sus Res
pectivos Aranzels Exigiendo por sola una

